

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

### ACTA Nº 34/2021

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.  
Auditora Interna, Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.  
Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

- 1. Acta Nº 33/21 del día 07 de setiembre de 2021.**  
Se aprueba el Acta Nº 33/21 de la sesión del 07 de setiembre de 2021.
- 2. Convenio de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Movimiento Cultural Jazz a la Calle.**  
Se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con el Movimiento Cultural Jazz a la Calle, para contribuir a la preparación y formación para la carrera Tecnólogo en Jazz y Música Creativa que brinda la UTEC en su sede en la ciudad de Mercedes. Se procede a la firma del referido Convenio. (Se extiende la **Res Nº415/21**)
- 3. Convenio entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Intendencia de Flores (IDF).**  
Se procede a la firma del Convenio entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Intendencia de Flores (IDF), con el objetivo de establecer los aportes de las partes para la realización del proyecto “Valorización de residuos en el Ecoparque Industrial como motor de desarrollo económico territorial de Flores”.
- 4. Aceptación de fondos provenientes de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).**  
Se resuelve aceptar los fondos provenientes de UTE, para la entrega de premios en efectivo a cargo de la UTEC; correspondientes al Proyecto Multiinstitucional Hackathon 2021. (Se extiende la **Res Nº416/21**)
- 5. Contratación de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de mecatrónica, logística y biomédica, para la Dirección de Educación.**  
De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de mecatrónica, logística y biomédica, para la Dirección de Educación, se resuelve contratar al Mgter. Fabian Marcel Capdevielle Sosa, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res Nº417/21**)
- 6. Contratación de dos Docentes Encargados para el Área Agricultura Digital/Datos Geoespaciales para la carrera Ingeniería Agroambiental.**  
De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de dos Docentes Encargados para el Área Agricultura Digital/Datos Geoespaciales para la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar a la Dra. Lorena Alves dos

Santos y la Dra. Adeline Marinho Maciel, para ocupar los referidos cargos. (Se extiende la **Res N°418/21**)

**7. Contratación de un Docente Encargado para la Especialización en Fabricación Digital e Innovación Abierta (EFDIA) para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para la Especialización en Fabricación Digital e Innovación Abierta (EFDIA) para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve contratar a la Arq. Carolina Vignoli Garrido, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°419/21**)

**8. Contratación de un Asistente I de Laboratorio (Escala AD – Grado 3 – Asistente I) para el Instituto Tecnológico Regional Norte.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente I de Laboratorio (Escala AD – Grado 3 – Asistente I) para el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Sr. Samuel Quintanilla Román, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°420/21**)

**9. Concurso de ascenso para el cargo de Coordinador II de Capital Humano, Escala PU, Grado 8, para el Centro de Desarrollo de Personas.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal actuante en el llamado a concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II de Capital Humano, Escala PU, Grado 8, para el Centro de Desarrollo de Personas. Se resuelve:

- 1) Suprimir un cargo presupuestado de Analista Técnico I, Escala TU, Grado 7, y en su lugar, crear un cargo de Coordinador II, Escala PU, Grado 8.
- 2) Designar por vía de ascenso a la Lic. Cecile García, en el cargo Coordinador II de Capital Humano, Escala PU, Grado 8, para el Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende la **Res N°421/21**)

**10. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Victoria Cornejo.**

Se resuelve otorgar una compensación a la Cra. Victoria Cornejo una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se reformule, convoque y resuelva el correspondiente llamado. (Se extiende la **Res N°422/21**)

**11. Compensación por desarraigo para el PhD. Carlos Diaz Novo.**

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo al Profesor Asociado en el Área Biofísica Aplicada para la carrera Ingeniería Biomédica, PhD. Carlos Diaz Novo; prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°423/21**)

**12. Solicitud de reválida de Juan Stockigt.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Juan Stockigt, C.I 4.965.349-2, en relación a las unidades curriculares Instalaciones Eléctricas de Energías Renovables y Matemática III.

**13. Solicitud de reválida de Michel Betlza.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica en ITR Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Michel Betlza, C.I 5.106.820-5, en relación a la unidad curricular Práctica Profesional para Tecnólogo.

**14. Designación de representante del CDCp de la UTEC en la Comisión de Seguimiento de los Tecnólogos UTU-UTEC-UDELAR.**

Vista la necesidad de renovar el representante del CDCp de la UTEC en la Comisión de Seguimiento de los Tecnólogos UTU-UTEC-UDELAR, se resuelve designar al Consejero Dr. Rodolfo Silveira para asumir esa representación. Se agradece al Ing. Agr. PhD. Pablo Chilbroste que representara al CDCp hasta este momento en esa Comisión.

**15. Recurso interpuesto por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero contra la Resolución N° 162/21 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 7 de abril de 2021.**

De acuerdo con el informe de la asesoría legal de UTEC, se resuelve no hacer lugar al recurso interpuesto por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero contra la Resolución N° 162/21 del Consejo Directivo Central Provisorio de fecha 7 de abril de 2021, en virtud de la cual se aprobaron las actuaciones en el marco del llamado a concurso TIM 6/20 para la contratación un Docente de Inicio para el Laboratorio de Mecánica de los Fluidos, para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, procediéndose a contratar a la candidata que obtuvo mayor puntaje. (Se extiende la **Res N°424/21**)

**16. Recursos interpuestos por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero contra la Resolución N° 47/21 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 17 de febrero de 2021.**

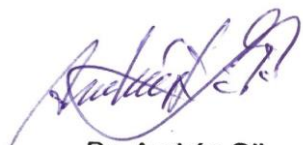
De acuerdo con el informe de la asesoría legal de UTEC, se resuelve no hacer lugar a la petición interpuesta por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero en cuanto a la Resolución N° 47/21 del Consejo Directivo Central Provisorio de fecha 17 de febrero de 2021, mediante la cual se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IER 6/20 para la contratación un Docente de Inicio del Área Transferencia de Calor y Masa, para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, y contratar a el candidato que obtuvo el mayor puntaje final. (Se extiende la **Res N°425/21**)

**17. Recursos interpuestos por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero contra la Resolución N° 163/21 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 27 de abril de 2021.**

De acuerdo con el informe de la asesoría legal de UTEC, se resuelve no hacer lugar a los recursos interpuestos por el Mag. Ing. Federico Sanz Pollero contra la Resolución N° 163/21 del Consejo Directivo Central Provisorio de fecha 27 de abril de 2021, en virtud de la cual se resolvió aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TIM 5/20 para la contratación de un Docente de Inicio de Introducción a la Electrotecnia, para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, y contratar al candidato que obtuvo el mayor puntaje final. (Se extiende la **Res N°426/21**)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



**Dr. Andrés Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica